



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ana Cristina Tamayo Gómez
Demandado	Francisco de Jesús Ceballos Hincapié
Radicado	050013110014-2022-00157-00
Decisión	Incorpora constancia de envío y respuestas

Con el presente se incorpora al proceso las constancias de envío de los oficios de las medidas decretadas, y las respuestas allegadas de TrasUnion y Datacrédito, igualmente se le informa que el día 10 de agosto de 2022, el pagador del demandado realizó un depósito por valor de \$3'859.923,00.

Por lo cual se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación del demandado, lo anterior con sujeción al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82b0cc9516bfc1c83fb2fd8755884e1842059721c25bb5118416d684c8f1abcd**

Documento generado en 17/08/2022 11:21:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>